

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6188378



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 27121

Santiago, 15 de Febrero de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACION ELECTRÓNICA N° 525.096 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 255 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 100 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, vía por 1 año, en la condición de TITULAR a Santos Andres GOF VILCA de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefe Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CLAUDIO ALFAYAZ FRENTE

RSD/PVS/VGL/kca  
[301]15/02/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo